



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 679 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE

Lima, 30 DIC. 2022

VISTO:

El Memorando N° 3328-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0137-2021-MIDAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, donde se establece su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman, modificado mediante Resolución Ministerial N° 149-2021-MIDAGRI;

Que, de acuerdo al documento del visto, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos informa que de la revisión y evaluación del curriculum vitae descriptivo y documentos sustentatorios a nombre del señor OSWALDO MANUEL GONZALES SOTO, concluye que cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva de la Entidad, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 216-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, la Directiva General N° 009-2022-MIDAGRI-AGRORURAL- UGRH (versión 01), aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 216-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Que, de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificado por Resolución Ministerial N° 149-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2023 al señor **OSWALDO MANUEL GONZALES SOTO** en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.



Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to read 'Mirbel Alberto Epiqueñ Rivera'.

Mirbel Alberto Epiqueñ Rivera
Director Ejecutivo

